



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP N° 66147/2019

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 66147/2019** y Resolución Decanal N° 34/2020 por la que se autorizan los aranceles fijados para las Especializaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, en representación del Comité Académico, solicita por Nota N° 10059/2019 una reducción en el arancel de las cuotas previstas para el ciclo lectivo 2020 para la cohorte 2019.

Que la solicitud es autorizada por el Director de la Escuela de Posgrado, Mgter. Edgardo J. Venturini.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago del arancel en concepto de cuotas con una reducción del 20%, para los estudiantes que se encuentran cursando la Carrera de Posgrado Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje cohorte 2019

ARTICULO 2°: Imputar los ingresos que se generen a los recursos propios de Especialización.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a IDecanato, Escuela de Posgrado. Dar cuenta al H. Consejo Directivo. Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

